



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 154
PVV/ger
26112020

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 26 NOV 2020

Hoy se Decretó lo que sigue:

EXENTO N° 01494

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 18 de noviembre de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2549 de igual fecha.

Declaración Jurada de capital de igual fecha por el monto de \$ 44.716.245.419 (cuarenta y cuatro mil setecientos diez y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve pesos).

76.419.017-3 de Inversiones Ucuquer Sociedad Anónima.

Inversiones Ucuquer Sociedad Anónima, Repertorio N° 2406-2014 de la Notaría de don Armando Arancibia Calderón.

emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 18 de noviembre de 2020. Autorización de Uso Inmueble de fecha marzo de 2018.

~~889743018~~, de don Alberto Portales Velasco.

Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Formulario 4415 de fecha 21 de Diciembre de 2014.

2020 Folio 07 N° 355579190.

de diciembre de 2019, emitido por el Contador don Claudio Alejandro Muñoz Chavéz.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N° 01494

De Fecha 26 NOV 2020

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a INVERSIONES UCUQUER S.A., Rut. N° 76.419.017-3, a contar de la fecha, rubro Inversiones, en Lote 1 PC 6 Fundo Ucuquer - Matancilla comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 44.716.245.419 (cuarenta y cuatro mil setecientos diez y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000430.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/RPV/PVV/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

